



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión
del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho.

La Molina, 04 de enero del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 002 – 2024 – DIR.UGEL 06/J – ASGESE-GDR

Señor(a):

Director (a) de las Instituciones Educativas de los Distritos de Ate, Cieneguilla, Chaclayo y Lurigancho de la jurisdicción de la UGEL 06.

Presente. –

ASUNTO : Difusión del documento titulado ¿Cómo nos preparamos para el Fenómeno de El Niño?

REFERENCIA : **a)** OFICIO MULTIPLE N° 00322-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE
b) EXPEDIENTE: EGRD2023-INT-0094993
c) EXPEDIENTE N° 0437128-2023-DRELM

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner de conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo - Equipo de Gestión del Riesgo de Desastres, considerando, las cuestiones climatológicas que estamos presenciando, ponemos a su disposición el documento titulado ¿Cómo nos preparamos para el Fenómeno de El Niño?. Ello, con el firme propósito de difundir a la comunidad educativa aspectos relevantes para la seguridad y prevención, donde no se vea perjudicado la continuidad del servicio educativo. Aunado a ello precisar que, para tener en cuenta lo antes acotado, ponemos en consideración **Recomendaciones para el manejo preventivo ante el FEN**, con acciones de preparación, respuesta, rehabilitación y retorno que deben ejecutarse en las instituciones educativas a nivel de nuestra jurisdicción.

Cabe señalar que, en el marco de las delegaciones de facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Directoral N° 00231-2023-UGEL06, la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 06, suscribe y remite el presente documento para los fines pertinentes.

Sin otro particular y estando a la espera de la atención que se sirva prestar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,


Mig. SEGUNDO DANIEL CARRERA SÁNCHEZ
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS / J. ASGESE
JFV / E.EGRD



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Lima, 29 de noviembre de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00322-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE

Sr(a).

Señor:

LUIS ALBERTO YATACO RAMÍREZ

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

Calle Los Ángeles s/n Pamplona Baja,

San Juan de Miraflores. -

Señora:

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Calle Alfonso Bernal Montoya, lote 02 Mz. B1. Urb.San Amadeo de Garagay,

San Martín de Porres. -

Señora:

CARMEN ROSA MEDINA ROSAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

Av. Iquitos 918,

La Victoria. -

Señora:

NELLY RUFINA CUNZA PRÍNCIPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Av. El Maestro s/n,

Comas.-

Señora:

JENNY KEITH LARA QUISPE

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 05

Av. Peru s/n cdra. 1, Urb. Caja de agua,

San Juan de Lurigancho.-

Señora:

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Av. La Molina 905,

La Molina. -

Señora:

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Av. Álvarez Calderón n° 492, Torres de Limatambo,

San Borja. -

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0437128 CLAVE: 17D996

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



www.gob.pe/regionlima-dre

Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Oficina de Supervisión del
Servicio Educativo

Presente.-

Atención: Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo
Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Asunto: Difusión del documento titulado ¿Cómo nos preparamos para el Fenómeno de El Niño?

Referencia: a) Oficio N° 00119-2023-MINEDU/VMGP
Expediente N° 0437128-2023

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, mediante el cual Ministerio de Educación ha elaborado el documento titulado ¿Cómo nos preparamos para el Fenómeno de El Niño?, con la finalidad de proteger a la comunidad educativa y continuar con el servicio educativo, donde encontraremos las diferentes acciones de preparación, respuesta, rehabilitación y retorno que deben de ejecutarse desde Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación, Gerencia Regional de Educación, Unidad Educativa Local, directores y docentes de las IIEE.

Al respecto, se solicita hacer extensivo la difusión a los directores y docentes de las instituciones educativas de su jurisdicción, bajo responsabilidad funcional.

Se adjunta el documento en el siguiente enlace:
<https://repositorio.perueduca.pe/articulos/fedn/fenomeno-del-nino-interactivo.pdf>

Asimismo se adjunta enlace con documento de la referencia : https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccordova_drelm_gob_pe/EvvKHB-6e5NHiBZ8pts84IkBTwsBv6uoTk47UGX0ECMM6Q?e=qVTB5x

Atentamente,



FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

CORDERO MALDONADO
Edmundo FAU 20330611023
soft

JEFE DE LA OFICINA DE
SUPERVISIÓN DEL
SERVICIO EDUCATIVO -
DRELM

En señal de conformidad
2023/11/29 11:13:17



VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SACCATOMA CONTRERAS
Jenner FAU 20330611023
soft

ESPECIALISTA - OSSE
En señal de conformidad
2023/11/29 10:46:49

EXPEDIENTE: DIGEBR2023-INT-0437128 CLAVE: 17D996

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/regionlima-dre



Jr. Julián Arce N° 412 - Santa Catalina
La Victoria
T: (01) 500-6177



¿CÓMO NOS PREPARAMOS PARA EL FENÓMENO DE “EL NIÑO”?

LLUVIAS Y SEQUIAS



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno del Perú



Bienvenidos

Estimado directivo, docente, parente y madre de familia:
Ante la próxima llegada del fenómeno de "El Niño" (FEN), debemos estar preparados para enfrentar los desafíos que traerá este evento climático, de tal manera que podamos proteger a nuestra comunidad educativa.

Este documento está dividido en 4 fases: **prevención, respuesta, rehabilitación y retorno**, y considera a los siguientes actores: Ministerio de Educación, Dirección Regional de Educación / Gerencia Regional de Educación, Unidad de Gestión Educativa Local, director y docentes de las IIIEE.

¡Ten esta guía a la mano, léela con detenimiento, difunde su contenido y ponte en acción!

RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO PREVENTIVO ANTE EL FEN.



RECOMENDACIONES GENERALES

Esta guía está pensada para los diferentes actores de la comunidad educativa, en ella encontrarán las recomendaciones necesarias para la prevención, respuesta, rehabilitación y retorno ante el FEN.

Objetivos:

- **Asegurar** las condiciones para el inicio del año escolar 2024.
- **Verificar** el adecuado estado de los dispositivos de seguridad y el cableado eléctrico en la IE.
- **Generar** las condiciones para que las IIEE, que eventualmente puedan servir como albergues, estén acondicionadas y que posterior a los eventos, estén listas para brindar el servicio educativo.
- **Implementar** el botiquín de primeros auxilios.



Ante la posibilidad de lluvias intensas:

- **Realizar** el mantenimiento preventivo de las canaletas. Verificar que se encuentren libres de residuos que obstruyan un correcto drenaje.
- **Coordinar** con las instancias locales para reforzar los muros y los parapetos de las puertas de acceso a la institución educativa.
- **Conectar** el desfogue del agua de las lluvias a la red pública de drenaje pluvial u otro sistema de canalización
- **Proteger** el cerco perimetral del local educativo con elementos de contención adecuados como sacos de tierra o arena.
- **Reforzar** el techo del local educativo y colocar una cobertura impermeable (calamina, plástico, etc.) que genere una pendiente adecuada para el drenaje del agua.
- **Señalar** las zonas seguras y las rutas de evacuación.



Ante la posibilidad de sequías:

- **Mantener** en buenas condiciones los estanques y reservorios de agua de la institución educativa.
- **Practicar** técnicas de ahorro de agua en la IE.
- **Almacenar** agua y alimentos no perecibles.
- **Revisar** el estado de las tuberías y caños para evitar pérdidas de agua.
- **Conocer** sobre el riesgo de incendio, en especial si la institución educativa se encuentra en una zona boscosa.



ACTORES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

VICEMINISTERIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	VICEMINISTERIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN ESTRÁTÉGICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD EDUCATIVA	OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL	PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES	
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN		OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS			

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN/ GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DIRECTOR

DOCENTES





1

PREVENCIÓN

¿Qué debe hacer cada actor ante la llegada del FEN?

"La prevención nos ayuda a prepararnos para enfrentar mejor las situaciones".





Cada actor tiene una tarea que cumplir

MINEDU

- **Brinda** orientaciones y normativas para la continuidad del servicio educativo y asegurar la integridad de los estudiantes.
- **Solicita y otorga** información a las DRE/UGEL y las capacita sobre la posible situación que se presentaría en las IIEE.
- **Gestiona** el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES EDUCACIÓN).
- **Atiende** consultas de las regiones, DRE, UGEL e IIEE.

ODENAGED - OGCI

- **Coordinan y gestionan** con otros sectores y direcciones del Minedu para el apoyo oportuno en la atención de zonas afectadas de acuerdo a sus competencias.

ODENAGED - OGC

- **Coordinan** con Indeci la promoción para la inclusión de un cuaderno, lápiz o lapicero, colores o plumones en la mochila de emergencia de las familias con hijos en edad escolar.

UPP-ODENAGED-PRONIED-DIGEIBR-DIGEIBIRA-DIGESE-DIGERE-DITE

- **Ponen** a disposición, de acuerdo a prioridad, recursos y/o materiales u orientaciones para el uso de las IIEE, docentes y estudiantes para facilitar la continuidad del servicio educativo según sus competencias.

DITE - ODENAGED

- **Habilitan, brindan y entregan** recursos y espacios educativos digitales. (www.pereduca.pe)

DRE / UGEL

- **Realizan** gestiones según las necesidades para la generación de condiciones del servicio educativo, garantizando la integridad de los estudiantes.
- **Articulan** con el Comité de Defensa Civil a nivel distrital y regional.
- **Mantienen** actualizada la información acerca de la situación de las IIEE en su jurisdicción.
- **Realizan** campañas de comunicación ante el FEN en las que desarrollan y difunden orientaciones específicas de prevención.
- **Organizan** los recursos humanos territorialmente (por lugar de vivienda y centros de apoyo) para la continuidad del servicio y aseguran la integridad de los estudiantes en caso de emergencia.
- **Promueven** la actuación del Comité de Gestión de Condiciones Operativas de las IIEE.
- **Realizan** consultas al Minedu vía correo electrónico o teléfono, manteniendo el contacto y la articulación permanente.
- **Coordinan** con el Gobierno Regional la activación de los COES.
- **Atienden** consultas de las IIEE.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIRECTOR

- **Realiza** campañas de comunicación ante el FEN dentro de la institución educativa y con los padres de familia.
- **Realiza y atiende** consultas a/de las DRE, GRE, UGEL según corresponda.
- **Activa** al COES y a las brigadas para el desarrollo de acciones preventivas.
- **Gestiona** el acceso al material educativo en la plataforma institucional u otro medio.
- **Mantiene** la información actualizada de los docentes, estudiantes y aliados:
 - Dirección
 - Medios de comunicación
 - Puntos de encuentro
- **Articula** oportunamente con organizaciones, instituciones, autoridades u otros aliados estratégicos para las acciones de prevención.
- **Actualiza** las acciones de contingencia ante el FEN en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la IE.
- **Establece** redes de aviso locales (altoparlantes, sirenas, silbatos, campanas, etc.) en coordinación con el Gobierno local.
- **Organiza** los servicios de apoyo socioemocional, rutas de distribución y estrategias de comunicación que permitan la atención del servicio educativo de forma semipresencial, presencial y/o a distancia.
- **Promueve** proyectos para reducir riesgos de desastres, como la conservación del medio ambiente, la reforestación de áreas cercanas a la institución, etc.
- **Gestiona** para que la IE cuente con un botiquín de primeros auxilios equipado y portátil.

En caso de lluvias:



- **Revisa** si la IE se encuentra cerca de algún cauce; protege el perímetro con sacos de tierra o arena para evitar el ingreso de agua; limpia y refuerza las canaletas; verifica los sumideros y drenajes para que discurre el agua y refuerza los techos.
- **Señaliza** las zonas seguras y las rutas de evacuación.
- **Realiza** simulacros inopinados para que la comunidad educativa reconozca las rutas de evacuación hacia zonas seguras.
- **Realiza** acciones de prevención con las familias para saber actuar en estos casos.



- **Verifica** que los dispositivos de seguridad y elementos de emergencia estén vigentes y refuerza los carteles de seguridad.



- **Identifica** espacios alternos para poner a buen recaudo los bienes de la IE. Coloca los materiales, mobiliario y equipos en lugares altos para evitar pérdidas.
- En caso ser una IE que pueda considerarse como albergue ante cualquier desastre mayor, deberá redistribuir los mobiliarios y materiales en el menor número de ambientes para despejar los espacios.
- **Establece** redes de aviso local (altoparlantes, sirenas, silbatos, campanas, etc.) en coordinación con el Gobierno local, en caso de que las lluvias, las inundaciones y el movimiento de masas producidos por el FEN afecten a la IE.

En caso de sequía:



- **Fomenta** la conciencia sobre el uso responsable del agua.
- **Almacena** agua para el lavado de manos y el uso de los servicios higiénicos.
- **Brinda** orientaciones a los estudiantes y familias para el uso adecuado del agua que sea segura para el consumo humano.
- **Asegura** el cuidado del agua promoviendo o brindando orientaciones para su buen resguardo (uso de tapas, pastillas de cloro, etc.)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCENTES

- **Apoyan** el trabajo del director como parte del equipo de la IE.
- **Planifican y desarrollan** recursos para garantizar la continuidad del servicio educativo.
- **Organizan** un archivo pedagógico con las sesiones de aprendizaje y materiales para sus estudiantes en caso el servicio deba realizarse a distancia.
- **Identifican** las zonas seguras dentro del aula y las rutas de evacuación.
- **Orientan** a los estudiantes para la identificación de la señalización y el manejo de zonas seguras.
- **Brindan** soporte socioemocional a sus estudiantes a través de la tutoría en aula, así como con mensajes difundidos por diversos medios.

- **Identifican** el directorio de los estudiantes de las secciones a su cargo y sus familias:
 - Dirección
 - Medios de comunicación
 - Puntos de encuentro



- **Desarrollan** sesiones de información sobre la organización y las acciones a realizar durante el FEN.
- **Mantienen** comunicación permanente con los estudiantes y las familias.

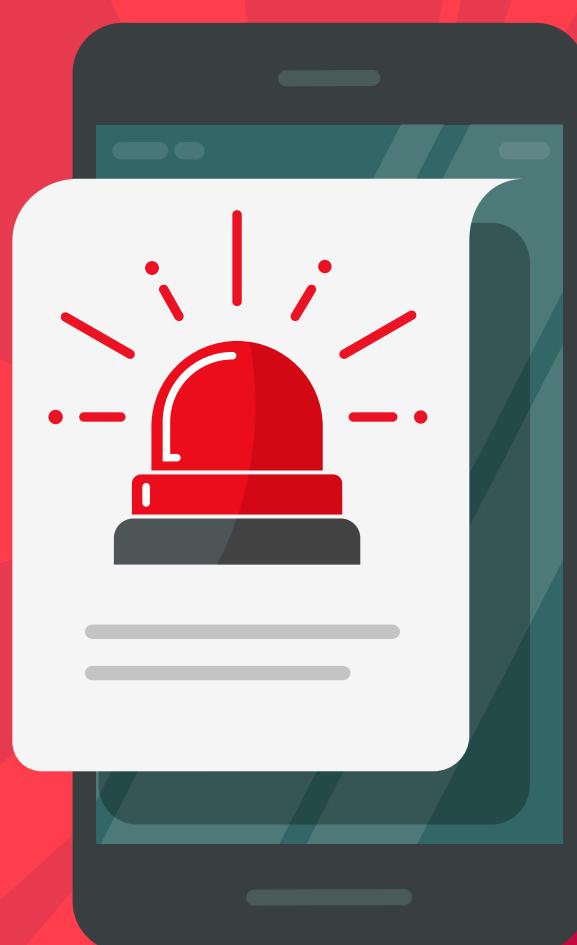




2

RESPUESTA

Una vez llegue el FEN sepamos cómo actuar, según nuestro rol.





MINEDU

- **Emite** el documento que habilite la suspensión de las clases por siete (7) días en las zonas afectadas luego de la declaración de emergencia por el FEN.
- **Monitorea** el cumplimiento de las orientaciones y normativas para la continuidad del servicio educativo, el uso de las IIEE como albergues u otras acciones.
- **Solicita y brinda** información a las DRE /UGEL sobre la situación de las IIEE, estudiantes y sus familias a través de COES Educación.
- **Evalúa** la situación en las zonas afectadas.



- **Coordiná** con la DRE la ampliación de la suspensión de clases si la emergencia continúa.



- **Coordiná con la DRE/UGEL** acciones para la continuidad del servicio educativo si el periodo de emergencia es mayor a 8 semanas.

ACCIONES ESPECÍFICAS POR DIRECCIÓN

DIGEPR - DIGEIBIRA - DIGESE

- **Brindan** orientaciones para el desarrollo del currículo según la situación de cada región.

ODENAGED

- **Coordiná y gestiona** con otros sectores la atención de las zonas afectadas de acuerdo a sus competencias.
- **Coordiná y supervisa** el uso de los protocolos de actuación frente a situaciones de emergencia o desastre originadas por el FEN.
- **Habilita** zonas de refugio.
- **Entrega** kits educativos de emergencia para los estudiantes de la IE damnificada.
- **Prepara** la información diaria sobre la situación y su evaluación a nivel nacional.
- **Reporta** la situación de la zona de emergencia al Minedu.



3

REHABILITACIÓN

Una vez presentada la situación
hay que ponernos nuevamente
"manos a la obra".
¿Qué hacer según nuestro rol?





MINEDU

- **Monitorea** el cumplimiento de las orientaciones o normativas para la continuidad del servicio educativo.
- **Solicita y brinda** información a las DRE/UGEL sobre la situación de las IIEE, estudiantes y familias a través de los COES Educación.

ODENAGED

- **Reporta** la evolución de las zonas afectadas al Minedu

DIGEGR – DIGEIBIRA

- **Brindan** asistencia técnico pedagógica en la elaboración y uso de los materiales educativos para la continuidad del servicio educativo.
- **Absuelven** consultas por teléfono y correo electrónico a especialistas regionales.

DIGEIBIRA

- Activa el programa de radio *La escuela del aire* para orientar respecto a cómo actuar ante la emergencia y dar continuidad a los aprendizajes.



DRE / UGEL

- **Implementan** acciones para la continuidad del servicio educativo en instituciones educativas focalizadas o en zonas determinadas.
- **Brindan** orientaciones específicas para la continuidad del servicio educativo en las instituciones educativas focalizadas a través de medios de comunicación como radio, TV u otro.
- **Monitorean y actualizan** información de la situación de las IIEE en su jurisdicción:
 - Mobiliario
 - Infraestructura
 - Docentes
 - Estudiantes
- **Aseguran** la presencia de los recursos humanos en el territorio para la continuidad del servicio:
 - Docentes
 - Voluntarios
 - Aliados
- **Facilitan** la actuación del Comité de Gestión garantizándole una comunicación permanente, puntos de encuentro presencial seguros, uso de medios de comunicación social como radio, TV y redes digitales.
- **Realizan y responden** consultas por correo, teléfono u otro medio.

En caso de sequía:



- **Gestionan** la dotación de agua para los estudiantes en las IIEE ubicadas en las zonas afectadas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA

DIRECTOR

- **Implementa** acciones de apoyo socioemocional y de continuidad del servicio educativo.
- **Establece** necesidades de atención de los estudiantes y docentes.
- **Utiliza** la información actualizada de docentes, estudiantes y aliados para implementar el servicio.
- **Actúa** acorde a la situación de emergencia o desastre presentada.
- **Monitorea e informa** sobre las acciones realizadas para la continuidad del servicio educativo.
- **Identifica** a los estudiantes que necesiten atención médica y los conduce al centro de salud más cercano.
- **Informa** al Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial (EMSS) de su UGEL sobre la situación de emergencia que está atravesando.
- **Activa** la red de comunicación con los padres y madres de familia o apoderados.

En caso de sequía:



- **Gestiona** la dotación de agua para los estudiantes en la IE.

Implementa el servicio educativo

Con conectividad

- Prevé la entrega de recursos educativos en los puntos concertados.
- Brinda soporte socioemocional.
- Orienta las actividades de aprendizaje.
- Lleva un registro actualizado de la información de cada estudiante.

Sin conectividad

- Realiza un seguimiento personalizado frente a los casos más vulnerables y delicados.
- Implementa el proceso de retroalimentación usando diversos tipos de recursos: teléfono, visitas presenciales, periódicos, etc.





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCENTES

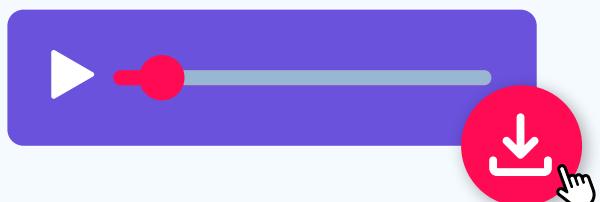
- **Desarrollan** actividades de contención socioemocional para ayudar a la comunidad educativa a enfrentar situaciones difíciles.
- **Mantienen** comunicación permanente con los estudiantes y las familias, según el plan de emergencia, para la continuidad del servicio educativo.
- **Brindan** el servicio educativo utilizando la mochila pedagógica y desarrollando acciones de encuentro presencial y/o a distancia usando la radio, TV y redes digitales.



- **Monitorean e informan** sobre las acciones realizadas para la continuidad del servicio educativo.

Acciones de continuidad si el periodo de emergencia es mayor a 8 semanas.

- **Aplican** instrumentos para determinar el nivel de logro de las competencias e implementan estrategias diferenciadas según la situación de los estudiantes.
- **Utilizan** fichas diferenciadas como estrategia de recuperación autónoma para aquellos estudiantes que requieran mayor tiempo de dedicación.
- **Proporcionan** pódfcast a todos los estudiantes en un formato descargable que puedan ser escuchados desde un reproductor (radio o grabadora) que permita mantener la motivación.





4

RETORNO

Es hora de retornar a la institución educativa.
¿Cómo actuar según nuestro rol?





MINEDU

- **Establece** coordinaciones con otros sectores para el planteamiento de líneas estratégicas a fin de atender a la población que aún se encuentre en situación de vulnerabilidad por el FEN.
- **Elabora** un diagnóstico situacional de las condiciones de los estudiantes, así como un diagnóstico del nivel de aprendizajes alcanzado.
- **Brinda** orientaciones generales según se presenten los escenarios después del FEN.

DIGEBR –DGEIBIRA

- **Brindan** asistencia técnico-pedagógica en el uso de materiales educativos y herramientas para la continuidad del servicio educativo.
- **Absuelven** las consultas de los especialistas regionales por diversos medios.



DRE / UGEL

- **Recogen** información sobre el diagnóstico situacional de la implementación de las acciones realizadas en las IIEE a través de instrumentos estandarizados a nivel regional que consideran diversos escenarios.
- **Brindan** orientaciones específicas de implementación de acciones para la continuidad del servicio.
- **Monitorean** la situación de las IIEE (condiciones y aprendizajes) en su jurisdicción.
- **Mantienen** actualizada la información sobre la condición de las IIEE en su jurisdicción.
- **Aseguran** que se cuente con los recursos y materiales para la continuidad del servicio de las IIEE de su jurisdicción.
- **Orientan** el desarrollo de acciones pedagógicas que tomen en cuenta el diagnóstico de aprendizaje de su jurisdicción.
- **Implementan** un sistema de consulta a la comunidad educativa a través de correo, teléfono, etc.



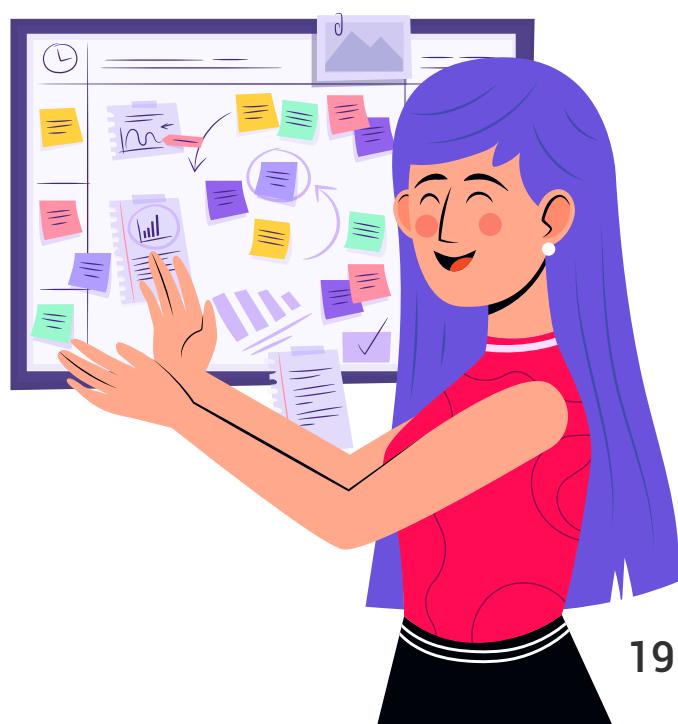
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIRECTOR

- **Gestiona** ante el Gobierno local la implementación de los espacios alternos identificados en caso de que la IE haya quedado inhabitable y no se cuente con aulas de campaña o aulas prefabricadas.
- **Emite** el reporte del estado situacional de la Institución Educativa a su cargo, y lo traslada a la UGEL correspondiente.
- **Organiza** con su comunidad educativa la limpieza de la IE y lo comunica a las autoridades respectivas.
- **Monitorea y mantiene** actualizada la información y comunica las acciones realizadas para la continuidad del servicio educativo.
- **Solicita** aulas prefabricadas a la UGEL para asegurar la continuidad del servicio educativo, siempre y cuando esté registrada en su ficha EDANSE (Evaluación de daños y análisis de necesidades del sector educación).
- **Recoge y sistematiza** información para dar continuidad del servicio educativo.
- **Planifica e implementa** acciones en coordinación con la comunidad educativa considerando el estado situacional de la IE para la continuidad del servicio educativo.

En caso de lluvias:



- **Efectúa** un reconocimiento general de la IE y gestiona la reparación de rajaduras, grietas, filtraciones y tuberías deterioradas en coordinación con el especialista de infraestructura de la UGEL o zonal de PRONIED.
- **Se asegura** de que alrededor de su IE no hayan quedado ramas de árboles, postes débiles, entre otros, que representen peligro.
- **Coordina** con el MINSA (DIGESA/ GERESA/ Redes de salud) la fumigación de los ambientes a fin de evitar la proliferación de vectores (zancudos y mosquitos infectados).





INSTITUCIÓN EDUCATIVA DOCENTES

- **Elaboran** el diagnóstico de los aprendizajes y las condiciones de los estudiantes.
- **Planifican** teniendo en cuenta las necesidades de aprendizaje y las condiciones de los estudiantes.
- **Participan** de las acciones para asegurar la continuidad del servicio educativo.
- **Desarrollan** actividades pertinentes para la continuidad de los aprendizajes y las condiciones de bienestar de los estudiantes.



RECURSOS

MATERIAL EDUCATIVO

INICIAL

- ◆ Ciclo I
- Programa radial
- Nadie nace sabiendo*

Me cuido para cuidarte mejor

Acompáñalo a explorar

Jugar a saltar

Alimentación, autonomía y compañía

◆ Ciclo II

Acciones

Acciones para realizar en casa

Jugando con las palabras, adivinanzas, trabalenguas y juegos

PRIMARIA

Comunicación

Matemáticas

Desarrollo socioemocional

SECUNDARIA

Comunicación

Matemáticas

Desarrollo socioemocional (para el docente)



Cartillas informativas sobre desastres
para INICIAL, PRIMARIA y SECUNDARIA



* Todos estos materiales educativos puedes encontrarlos en:

www.perueduca.pe

repositorio.minedu.gob.pe



¿Qué debe contener la mochila escolar de emergencia?

INICIAL

- Fólder con fichas informativas
- Bloc de dibujo
- Sets de títeres
- Caja de crayolas
- Pelotas antiestrés

PRIMARIA

Fólder con fichas informativas
Bloc de papel de colores
Colores, crayolas y plumones
Lápiz negro 2B y bicolor
Goma y tijera
Borrador, tajador y regla
Tizas
Masking tape
Papel bond
Cuaderno
Témpera
Plastilinas
Radio portátil de pilas
Precinto de seguridad
Bolso de taslan
Maletín
Inflador de mano
Pelota de fulbito (plástico)
Pelotas antiestrés
Pelota de minibásquet
Pelotas de trapo
Pelota de vóley (plástico)
Hula-hula
Cuerda para saltar
Jenga
Juego de bloques de construcción
Juego de memoria de frutas y verduras
Juego de memoria de hábitos de aseo
Tangram
Tres en línea
Rompecabezas de cartón
Rompecabezas educativo
Set de ajedrez y damas
Set de animales
Set de yaxes
Títeres de quante

SECUNDARIA

- Fólder con fichas informativas
- Bloc de dibujo
- Bloc arcoíris
- Caja de témperas
- Caja de colores
- Caja de plumones
- Tijeras escolares
- Pelotas antiestrés
- Soqa



DIRECCIONES Y OFICINAS:

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9

ODENAGED

OFICINA DE DEFENSA NACIONAL Y DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

OGCI

OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

OGC

OFICINA GENERAL DE COMUNICACIONES

DITE

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EDUCACIÓN

DIGEBR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

DIGERE

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

DIGEIBIRA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA, INTERCULTURAL BILINGÜE Y DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL ÁMBITO RURAL

UPP

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PRONIED

PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

